

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA

CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE CURSO

Curso 2015-2016

22 de Abril de 2016

Tabla de Contenidos

abajo Fin de Curso	.2
vocatorias	
itica del TFC	
isión de Seguimiento	
ınal de Evaluación	
entación y Defensa	.3
uación y Calificación	
iedad Intelectual	
I. Portada del TFC	
II. Primera página del TFC	
III. Página de calificación del TFC	

1. El Trabajo Fin de Curso

El Trabajo Fin de Curso (en adelante TFC) tiene una carga de 6 créditos ECTS y pretende que el alumno aplique los conocimientos estudiados a lo largo de los cuatro módulos que conforman el Curso de Experto en Desarrollo de Videojuegos (en adelante CEDV) a un proyecto de un videojuego. El TFC está concebido desde una perspectiva eminentemente práctica, con el objetivo de garantizar y reforzar el aprendizaje, y consiste en el desarrollo de un videojuego completo, empleando los métodos, técnicas y paradigmas específicos de este tipo de desarrollos.

Los TFC serán supervisados por la *Comisión de Seguimiento*, que se encargará de guiar el trabajo de cada estudiante durante el tiempo que dure su desarrollo.

En este trabajo, el estudiante debe hacer uso de los conocimientos adquiridos en los módulos cursados y demostrar las competencias adquiridas, constituyendo así una síntesis y colofón de la formación recibida. La realización y superación del Trabajo Fin de Curso, atendiendo a los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento, y su posterior presentación y defensa ante el Tribunal de Evaluación de Trabajos, es un requisito imprescindible para la obtención del Título de Experto en Desarrollo de Videojuegos al que conduce el CEDV.

2. Convocatorias

En cada curso académico habrá una convocatoria para la defensa y evaluación de los TFC. Las memorias deberán ser depositadas en plazo y forma atendiendo a las siguientes fechas límite:

- Presentación de TFC (Depósito en Secretaría de la ESI)
 - o Lunes 4 de Julio de 2016 hasta las 12:00h.
- Defensa de TFC
 - Viernes 8 de Julio de 2016 (horario y lugar por determinar).

3. Temática del TFC

El TFC es un trabajo colectivo donde cada alumno aplicará sus conocimientos, experiencias, habilidades y dotes de creatividad y originalidad en el desarrollo de un videojuego completo. El tipo de videojuego será elegido por cada grupo de trabajo y deberá abordar las principales técnicas estudiadas a lo largo del curso, dedicando especial énfasis a la parte de programación. La memoria del TFC deberá contener los objetivos, diseño y arquitectura y aspectos destacables de la implementación.

La temática específica de cada TFC será presentada como propuesta a la Comisión de Seguimiento en la primera reunión y constará de los siguientes apartados:

- Título del Proyecto.
- Autores. Ordenados alfabéticamente por apellido.
- **Descripción breve** (menos de 250 palabras). En esta descripción se focalizará el tipo de videojuego que se desarrollará.
- **Lista de descriptores.** Lista breve de descriptores o palabras clave que resumen el tipo de desarrollo que se realizará.
- Requisitos específicos que ha de cumplir el desarrollo. Enumeración de requisitos funcionales y no funcionales a los que se compromete a alcanzar.

- **Dinámica del juego.** Descripción detallada de la dinámica del videojuego, objetivos, personajes principales y secundarios, elementos de interacción, etc.
- **Recursos artísticos.** Se mostrarán esquemas, borradores, diseño de niveles, concept-art, etc. de los elementos visuales que se incorporarán al videojuego. Se valorará especialmente la inclusión de diseños para las pantallas de presentación, créditos, inicio del juego, etc.

Una vez aceptada la propuesta, se hará pública la especificación presentada por cada equipo de trabajo. La Comisión de Seguimiento se encargará de decidir sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada por cada grupo de trabajo, y evaluar si tiene la suficiente entidad académica para ser considerada como un TFC.

4. Comisión de Seguimiento

Cada TFC será supervisado por una comisión de seguimiento formada por profesores del CEDV. En términos generales, cada 2 semanas, y salvo que la comisión estime conveniente asignar otros plazos entre cada reunión, se realizarán entrevistas con los miembros de cada equipo de trabajo. En estas reuniones se mostrarán los avances en el trabajo y se planificarán los hitos entregables en la siguiente reunión. Tras cada reunión, la comisión de seguimiento entregará un informe a cada grupo de trabajo con los aspectos del TFC que deben elaborarse para la siguiente reunión. En el informe, la Comisión de Seguimiento evaluará los avances realizados con respecto de la última reunión y propondrá aspectos necesariamente mejorables, si es que tienen objeto.

Finalizado el periodo de creación del videojuego, la comisión emitirá un informe justificado discutiendo la evolución en el trabajo del TFC. Será <u>requisito imprescindible para la presentación del TFC</u> haber solventado los problemas o necesidades de mejora identificados por la Comisión de Seguimiento a lo largo del curso. Para asegurar este aspecto, los informes serán facilitados al presidente del tribunal de evaluación para que los tenga en consideración en el acto de defensa del TFC.

5. Tribunal de Evaluación

El tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un vocal, nombrados de entre el personal docente involucrado en el CEDV. La defensa de los TFCs se realizará en las fechas indicadas en el segundo apartado del presente documento.

6. Presentación y Defensa

Cada grupo de trabajo realizará la presentación y defensa del TFC en las convocatorias establecidas en el segundo apartado del presente documento. Para la defensa del TFC es necesario haber obtenido la evaluación positiva de los informes previos presentados a la Comisión de Seguimiento.

Cada grupo depositará en la Secretaría del Centro, teniendo en cuenta los plazos especificados en la Sección 2 del presente documento, la siguiente documentación:

Una copia del TFC, encuadernada en espiral de alambre, con portada transparente. A esta
copia se adjuntará un CD o DVD con la documentación en formato digital que se detalla a
continuación. Tras la defensa, cada miembro del equipo de trabajo recibirá un acta con la
calificación final del TFC.

El formato de la memoria impresa y la documentación electrónica deberán seguir obligatoriamente las siguientes indicaciones:

- La portada del TFC deberá seguir un esquema similar al recogido en el Anexo I.
- La primera página del documento deberá seguir la plantilla indicada en el Anexo II.
- La segunda página impar del documento deberá seguir la plantilla indicada en el Anexo III.
- El documento se presentará en formato DIN A4.
- La memoria estará impresa a doble cara. Los capítulos comenzarán en página impar. El interlineado del documento será sencillo, empleando una fuente tipo *Times* a tamaño 11 con justificación completa.
- El contenido de la memoria deberá cubrir, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - o Resumen en español del trabajo.
 - Introducción. (Descripción del marco general del desarrollo del TFC).
 - o Objetivos. (Descripción de objetivos funcionales y no funcionales del TFC).
 - Arquitectura de la solución. (Descripción de los patrones utilizados, diagramas de clases, metodología, herramientas, etc...).
 - Análisis de costes (Desglose del trabajo de cada miembro del equipo).
 - Manual de usuario.
 - o Conclusiones y propuestas de trabajo futuro.
 - o Bibliografía.
- La información digital que se adjuntará a la documentación impresa estará formada al menos por los siguientes elementos:
 - o Código fuente completo del proyecto del Trabajo Fin de Curso.
 - Ficheros "fuente" adicionales (fuentes de los modelos, texturas, vídeos, sonidos, etc...).
 - Fichero README.txt que contenga las instrucciones detalladas del proceso de compilación, enlazado y ejecución del proyecto, así como la dirección del repositorio utilizado durante el desarrollo del mismo.
 - Ejecutables para GNU/Linux y Microsoft Windows. Siempre que sea posible se incorporarán los ejecutables para arquitecturas de 32 y 64 bits.
 - Archivos de datos necesarios para la ejecución del proyecto.
 - Ficheros fuente de la documentación (.odt o LaTeX).
 - Documentación del TFC en formato PDF.
 - Código fuente completo y ejecutables de todas las micro- y mini- demos desarrolladas a lo largo del curso.
 - Vídeos "promocionales" de todas las *micro* y *mini* demos, así como del TFC.

Recibida esta documentación, la Secretaría del Centro distribuirá la memoria y el código fuente a los miembros del tribunal.

En el Acto de Defensa del TFC, cada integrante del grupo deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante el Tribunal convocado. Para ello, el grupo dispondrá de un turno de palabra nunca superior a 30 minutos, si bien su duración exacta quedará al albedrío del Tribunal, con la condición de notificárselo a cada grupo con la debida anterioridad al comienzo del acto de Defensa. En el acto de defensa del trabajo, así como en la memoria del proyecto, cada componente del grupo deberá especificar explícitamente cuál fue su rol en la elaboración del trabajo y las partes del mismo que desarrolló. A continuación el Presidente del Tribunal dará paso a cuantos turnos de preguntas necesiten los miembros del Tribunal para la correcta evaluación del Proyecto.

7. Evaluación y Calificación

Finalizada la sesión de defensa de los TFC y previa deliberación en sesión privada del Tribunal, se determinará la calificación que corresponde a cada estudiante, respecto del TFC defendido. Esta calificación podrá ser de Matrícula de Honor, Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso, con la valoración numérica correspondiente. El Secretario del Tribunal levantará Acta de dicha evaluación.

La calificación se hará pública en un plazo no superior a 48 horas tras la finalización de la sesión y se hará constar en el acta del TFC.

8. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los TFC es compartida entre los alumnos del grupo de trabajo y la Escuela Superior de Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Escuela Superior de Informática se reserva el derecho de utilizar los TFC con fines divulgativos y sin ánimo de lucro, así como su incorporación a una página web pública donde se mostrarán los resultados de los grupos de trabajo.

Anexo I. Portada del TFC



Escuela Superior de Informática Universidad de Castilla-La Mancha

CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

TRABAJO FIN DE CURSO

*TÍTULO DEL PROYECTO*JULIO 2016

Anexo II. Primera página del TFC



Escuela Superior de Informática Universidad de Castilla-La Mancha

CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

TRABAJO FIN DE CURSO

<u>TÍTULO DEL PROYECTO</u>

Apellido1 Apellido2, Nombre (Autor1)

[Apellido1 Apellido2, Nombre (Autor2)]

[Apellido1 Apellido2, Nombre (Autor3)]

[Apellido1, Apellido2, Nombre (Autor4)]

JULIO 2016

Anexo III. Página de calificación del TFC



CURSO DE EXP	ERTO EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS
C	Calificación Trabajo Fin de Curso
CONVOCATORIA:	Julio 2016
TÍTULO DEL PROYECTO:	TÍTULO DEL PROYECTO
AUTORES (ORDEN ALFAE	BÉTICO):
APELLIDO1 APELL	IDO2, NOMBRE
TRIBUNAL:	
Presidente:	
Vocal:	
Vocal:	
Vocal:	
Vocal:	
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA:	
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA:	
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA:	VOCAL SECRETARIO
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA: CALIFICACIÓN:	VOCAL SECRETARIO
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA: CALIFICACIÓN:	VOCAL SECRETARIO
Vocal: Secretario: FECHA DE DEFENSA: CALIFICACIÓN:	VOCAL SECRETARIO